



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.° 079 - 2012/SUNAT

DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA INTENDENTE NACIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Lima, 18 ABR. 2012

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 7° de la referida Ley dispone que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el señalado artículo 1°;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 075-2012/SUNAT se designó al señor Amador Ernesto Meza Marotta en el cargo de Intendente Nacional de Sistemas de Información;

Que el citado funcionario ha presentado su renuncia a la Institución, por lo que corresponde aceptarla;

Que a través de la Resolución de Superintendencia N.° 023-2012/SUNAT se designó al señor Alfred Wilhelm Hamann Mangner en el cargo de Asesor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones a que se refieren los considerandos precedentes, y designar a quien asumirá la función del cargo de Intendente Nacional de Sistemas de Información, el cual es considerado de confianza en la Institución de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.° 046-2012/SUNAT, que modifica y actualiza el Cuadro de Asignación de Personal de la SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 3° y 7° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, los incisos i) y u) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM y modificado mediante el Decreto Supremo N.° 029-2012-EF;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada a la Institución por el señor Amador Ernesto Meza Marotta y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación en el cargo de Intendente Nacional de Sistemas de Información de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Artículo 2°.- Dar por concluido el vínculo laboral con la Institución del señor Amador Ernesto Meza Marotta, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la designación del señor Alfred Wilhelm Hamann Mangner en el cargo de Asesor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, dándosele las gracias por su desempeño en la labor realizada.

Artículo 4°.- Designar en el cargo de Intendente Nacional de Sistemas de Información al señor Alfred Wilhelm Hamann Mangner.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

